

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 1'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. **Particulares.** En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id. 0 90 —
Idem particulares... 1 50

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

(Continuación)

ESTADO LETRA A

Presupuesto de gastos para el año económico de 1922-23

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
		<i>Servicios diversos de Obras públicas.</i>		
11	1.º	Gastos generales y publicaciones, instrumentos y Depósito de planos.....	208 500 00	
	2.º	Escuelas.....	348 500 00	
	3.º	Alquileres de edificios y mobiliario.....	368 000 00	
	4.º	Inspecciones y comisiones.....	316 000 00	
	5.º	Gastos de habilitación y quebranto de moneda.....	71 000 00	1 212 000 00
		<i>Conservación de carreteras y caminos vecinales.</i>		
12	1.º	Peones y capataces camineros.....	16 988 500 00	
	2.º	Carreteras.....	49 666 522 00	
	3.º	Caminos vecinales.....	5 000 000 00	71 055 022 00
		<i>Ferrocarriles.</i>		
13	1.º	Estudios y gastos generales.....	5 852 000 00	
	2.º	Gastos de Inspección y vigilancia.....	672 500 00	6 024 500 00
		<i>Obras y servicios hidráulicos.</i>		
14	1.º	Afros, observaciones, previsión de crecidas, ordenamiento y modelación de zonas de regadío y vigilancia del régimen de los ríos.....	688 500 00	
	2.º	Estudios.....	450 000 00	
	3.º	Conservación y explotación.....	1 200 000 00	2 838 850 00
		<i>Puertos, faros y balizas.</i>		
15	1.º	Puertos.....	1 708 000 00	
	2.º	Faros.....	2 004 500 00	
	3.º	Balizas.....	160 000 00	3 872 500 00
		<i>Accidentes del Trabajo.</i>		
16	Unico.	Indemnizaciones.....		10 000 00
				171 927 002 27

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
		<i>SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL</i>		
		<i>Agricultura, Ganadería y Montes.</i>		
17	1.º	Construcción del edificio de la Escuela de Agricultura.....	1 000 000 00	
	2.º	Montes.....	10 000 00	1 010 000 00
		<i>Minas, Metalurgia e Industrias navales.</i>		
18	1.º	Construcciones e instalaciones.....	1 015 000 00	
	2.º	Congreso Geológico Internacional.....	30 000 00	
	3.º	Investigación de yacimientos de sales potásicas.....	755 000 00	
	4.º	Comunicaciones marítimas.....		1 820 000 00
		<i>Carreteras.</i>		
19	1.º	Obras nuevas.....	47 305 208 00	
	2.º	Reparación.....	52 119 237 00	99 514 545 00
		<i>Caminos vecinales.</i>		
20	Unico.	Subvenciones.....		25 000 000 00
		<i>Ferrocarriles.</i>		
21	Unico.	Construcciones y subvenciones.....		55 531 807 26
		<i>Puertos, faros y balizas.</i>		
22	1.º	Puertos.....	37 350 000 00	
	2.º	Faros.....	750 000 00	
	3.º	Balizas.....	275 000 00	38 375 000 00
		<i>Obras y servicios hidráulicos.</i>		
23	1.º	Obras de riegos.....	34 175 000 00	
	2.º	Defensas y encauzamientos.....	6 500 000 00	
	3.º	Abastecimiento de poblaciones.....	1 500 000 00	
	4.º	Subvenciones y auxilios.....	2 629 850 00	44 804 850 00
		<i>Pavimentación de Madrid.</i>		
24	Unico.	Obras y servicios.....		7 669 790 00
		<i>Subsistencias.</i>		
25	Unico.	Liquidación de Obligaciones.....		50 000 00
				273 775 992 26
		EJERCICIOS CERRADOS		
26	Unico.	Obligaciones que carecen de crédito legislativo.....		417 660 60
		RESUMEN		
		Servicios de carácter permanente.....	171 927 002 27	
		Idem de carácter temporal.....	273 775 992 26	
		Ejercicios cerrados.....	417 660 60	
			446 120 655 13	
		SECCION NOVENA		
		Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria		
		ADMINISTRACIÓN CENTRAL.—Personal		
	1.º	Sueldo del Ministro.....	30 000 00	
	2.º	Idem del Subsecretario.....	15 000 00	

Gobierno Civil

Real orden del Ministerio de Fomento.

«Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base 10.ª del art. 1.º de la Ley de 29 de diciembre de 1921, a fin de que por las Corporaciones oficiales agrícolas se designe el Consejero que ha de representarlas en el Banco de España,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la elección para representante en el Banco de España de las Corporaciones oficiales agrícolas se verifique con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Tendrán derecho a designar Consejero que las represente en el Banco de España las Cámaras Agrícolas provinciales y locales reconocidas por Real decreto; las Federaciones Agrarias que, contando por lo menos un año de existencia legal, tengan diez o más Sindicatos Agrícolas o Cajas rurales adheridos; la Confederación Nacional Católica Agraria; la Asociación de Agricultores de España; la Asociación general de Ganaderos del Reino, y la Confederación Catalana Balear.

Segunda. La elección tendrá lugar el día 1.º de octubre próximo, y al efecto los Gobernadores civiles dispondrán se publique en el BOLETÍN OFICIAL de cada provincia la presente Real orden, y los Presidentes de cada entidad o Corporación expresadas convocarán a Junta general extraordinaria para la elección del Consejero del Banco que ha de representar a las Corporaciones oficiales agrícolas.

Tercera. Se verificará la votación en la forma reglamentaria de cada entidad.

Cuarta. Terminada la votación, se procederá al escrutinio, siendo designado el que haya obtenido mayor número de votos.

Quinta. De la votación y escrutinio se redactará el acta correspondiente, que con la propuesta o protestas que se hayan formulado, si las hay, se remitirán al día siguiente a esa Dirección general. Con el acta acompañarán las entidades un ejemplar del respectivo Reglamento.

Sexta. Recibidas las actas mencionadas en esa Dirección general, se procederá por una Comisión compuesta por V. I. como Presidente, y los Subdirectores de la misma, actuando de Secretario el que lo es del Consejo Superior de Fomento, al examen escrutinio general de las actas, siendo proclamado el que resulte haber obtenido mayoría de votos válidos.

Séptima. Hecha la proclamación, el Presidente de la Comisión de escrutinio general lo comunicará a este Ministerio.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de agosto de 1922.—Argüelles.—Señor Director general de Agricultura y Montes.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Real orden, se publica en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de las entidades interesadas. Madrid, 30 de agosto de 1922.

El Gobernador,
Eloy Bullón.

Comisión provincial

D. Aurelio Hidalgo Corrales, Abogado, Jefe de Negociado de primera clase, Oficial Mayor y Secretario accidental de la excelentísima Diputación y Comisión provincial de esta Corte,

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 31 del actual, con anuencia del señor Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de mayo y 9 de agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes actual, se abonon a los precios siguientes:

Ración de pan de 700 gramos, 0'50 pesetas.

Ración de cebada de cuatro kilogramos, 1'56 pesetas.

Ración de paja de seis kilogramos, 0'39 pesetas.

Litro de aceite, 1'97 pesetas.

Litro de petróleo, 2'27 pesetas.

Kilogramo de carbón, 0'29 pesetas.

Kilogramo de leña, 0'09.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el señor Vicepresidente de la Comisión, en Madrid, a 31 de agosto de 1922.

V.º B.º

Alberto Nadal.

Aurelio Hidalgo.

(Núm. 2.247)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Listas definitivas de los señores que, por los conceptos de Capacidades y de Cabezas de familia, les corresponde ser Jurados en esta Corte, durante el próximo año de 1923, según el sorteo verificado por la Sala de vacaciones en funciones de la de Gobierno de esta Audiencia, el día 31 de julio corriente.

NÚMERO DE ORDEN.—NOMBRES Y APELLIDOS Y DOMICILIOS

(Continuación)

- 156 » Rufino Redondo Senes.—Comercio.—San Bernardo, 40
- 157 » Perfecto Ordaso Antón.—Industrial.—San Bernardo, 46
- 158 » José Ordax Menéndez.—Industrial.—Aduana, 1
- 159 » Antonio Muñoz Sánchez.—Carpintero.—Aduana, 13
- 160 » Antonio Solano Leza.—Peluquero.—Aduana, 17
- 161 » Fidel González Comadre.—Peluquero.—Aduana, 31 y 33
- 162 » Mariano de Diego Izquierdo.—Comercio.—Aduana, 45

- 163 » Bautista Pérez Sainz.—Comercio.—Aduana, 47
- 164 » Eduardo Lapoza Cabrerizo.—Comercio.—Aduana, 47
- 165 » Manuel Gómez Bacán.—Portero.—Fuencarral, 6
- 166 » Antonio Garofa y Garofa.—Industrial.—Hortaleza, 7
- 167 » José Quiroga Nieto.—Industrial.—Infantas, 14 y 16
- 168 » Luis Mingo Eslecha.—Industrial.—Infantas, 18
- 169 » Francisco Candela Molina.—Industrial.—Infantas, 20
- 170 » Camilo Vicente Yebes.—Industrial.—Jardines, 17
- 171 » Ramón Vida López.—Sastre.—Jardines, 25
- 172 » Jesús López Barrios.—Industrial.—Jardines, 27 y 29
- 173 » Fabián Posadas Sanz.—Industrial.—Jardines, 16
- 174 » Francisco Velasco Palacios.—Industrial.—Jardines, 18
- 175 » Antonio Rodríguez Romero.—Industrial.—Jardines, 24
- 176 » Prudencio Sánchez Sanz.—Industrial.—Ballesta, 11
- 177 » Samuel Cabeira Díez.—Industrial.—Corredera Baja, 1
- 178 » Gabriel González Serrano.—Industrial.—Corredera Baja, 7
- 179 » José López García.—Industrial.—Corredera Baja, 7
- 180 » Faustino López López.—Industrial.—Corredera Baja, 13
- 181 » Bonifacio Jerez López.—Comercio.—Corredera Baja, 21
- 182 » Casimiro Ruiz Ruiz.—Industrial.—Corredera Baja, 27
- 183 » Marrano Príncipe Montes.—Industrial.—Corredera Baja, 4
- 184 » Isidro Laurit Fajardo.—Comercio.—Corredera Baja, 10
- 185 » Gabriel Tomás González.—Desengaño, 26
- 186 » Antonio Martínez Maslino.—Luna, 2.
- 187 » Maximino García Herrera.—Pez, 1
- 188 » Matías Gómez Sanz.—Pez, 3
- 189 » Emilio Melia Mateu.—Pez, 7
- 190 » Luis Gómez Congosto.—Aduana, 28
- 191 » Ricardo Alvarez Rodríguez.—Cádiz, 3
- 192 » Manuel Blas Alonso.—Cádiz, 7
- 193 » Arturo Vila Gama.—Cádiz, 4
- 194 » Pascual Jiménez Vicente.—Correos, 4
- 195 » Lucas Sáez Redondo.—Esparteros, 1
- 196 » Ramón Lavín Gutiérrez.—Esparteros, 1 y 3
- 197 » Angel Fernández Blasco.—Esparteros, 1 y 3
- 198 » Mariano de Lázaro Agente.—Esparteros, 4
- 199 » Ramón Granda Grana.—Espoz y Mina, 3
- 200 » Dionisio García Albázar.—Espoz y Mina, 9
- 201 » Clemente Gómez Martínez.—Peluquero.—Montera, 3
- 202 » Faustino Fernández Peñares.—Comercio.—Montera, 17
- 203 » Juan Feu Somolinos.—Industrial.—Montera, 19

- 204 » Ramón Cano de la Torre.—Comercio.—Postas, 1
- 205 » Antonio Montilla Martín.—Comercio.—Postas, 7 y 9
- 206 » Antonio Pandeiro Blanco.—Industrial.—Pozo 13
- 207 » José Guirao Infantes.—Comercio.—Puerta del Sol, 9
- 208 » Eleuterio Fernández Villarán.—Comercio.—Carrera San Jerónimo, 7 y 9
- 209 » José Gancedo Flores.—Comercio.—Abada, 2
- 210 » Jacinto Perrate Aguado.—Comercio.—Desengaño, 27
- 211 » Ricardo Ruiz de la Plaza.—Jornalero.—Desengaño, 29
- 212 » Remigio Alvarez García.—Industrial.—Montera, 51
- 213 » Domingo Prieto.—Industrial.—Tres Cruces, 4
- 214 » Adolfo Fernández García.—Industrial.—Costanillas de los Angeles, 8
- 215 » Juan Magdalena Delage.—Comercio.—Arenal, 15
- 216 » Esteban Quintana Ayona.—Industrial.—Arenal, 15
- 217 » Manuel Lasheras González.—Arenal, 19 y 21
- 218 » Braulio Ortega López.—Electricista.—Bordadores, 3
- 219 » Estanislao Gallego Hipólito.—Comercio.—Bordadores, 10
- 220 » Celedonio Cuillén Sánchez.—Comercio.—Bordadores, 12
- 221 » Nicanor Díaz Pérez.—Industrial.—Coloreros, 5
- 222 » Segundo Domingo García.—Comercio.—Comandante las Morenas, 2
- 223 » Jacinto Sáiz de Aja Cano.—Industrial.—Los Madrazo, 1
- 224 » José Fermín Martín.—Comercio.—Fuentes, 4
- 225 » Manuel Arranz Marqués.—Comercio.—Hileras, 9
- 226 » Francisco José Arias Gutiérrez.—Comercio.—Navas de Tolosa, 6
- 227 » Mariano Madrueño Poza.—Comercio.—Postigo San Martín, 3 y 5
- 228 » Gregorio Herrero García.—Industrial.—Postigo San Martín, 9
- 229 » Joaquín Gutiérrez Cano.—Comercio.—Horno de la Mata, 19
- 230 » Atanasio Pan Peláez.—Industrial.—Jacometrezo, 61 y 63
- 231 » Esteban Martínez Benito.—Industrial.—Jacometrezo, 84
- 232 » Francisco Núñez Serrano.—Industrial.—Preciados, 50
- 233 » Santiago Luján Ibáñez.—Industrial.—Preciados, 52
- 234 » Santiago Luján Ibáñez.—Peluquero.—Preciados, 63
- 235 » Melitón Navas Benito.—Comercio.—P. Santo Domingo, 16
- 236 » Narciso Bernal Algora.—Comercio.—Plaza de Santo Domingo, 19
- 237 » Lorenzo Riballo López.—Comercio.—Silva, 10
- 238 » Juan Pin Guerrero.—Cerrajerero.—Silva, 10
- 239 » Francisco Montero Serna.—Comercio.—Silva, 40 y 42

- 241 > Valentín Martín Sandro.—Industrial.—Almagro, 13
- 242 > Juan Cerezo de Cea.—Industrial.—Plaza de Chamberí, 2
- 243 > Carlos Richard Martínez.—Industrial.—Plaza de Chamberí, 4
- 244 > Ventura Blasco Blasco.—Industrial.—Españoleto, 5 y 7
- 245 > Pedro Domingo Barrio.—Industrial.—Españoleto, 2
- 246 > Ceferino Fernández Méndez.—Industrial.—Españoleto, 4
- 247 > Fernando Salcedo García.—Bronquista.—Martínez Campos, 4, bajo.
- 248 > Dámaso Hicar Esteban.—Industrial.—Martínez Campos, 4, tienda.
- 249 > Gabriel Ordóñez Alvarez.—Industrial.—Martínez Campos, 22, solar
- 250 > Desiderio Rojas García.—Industrial.—Rafael Calvo, 7
- 251 > Remigio Bustamante Redondo.—Industrial.—Santa Engracia, 12
- 252 > Narciso García López.—Industrial.—Santa Engracia, 20
- 253 > Rafael Sanz Morenó.—Industrial.—Santa Engracia, 20
- 254 > Rafael García Díaz.—Industrial.—Santa Engracia, 26
- 255 > Argel O'alla Rubio.—Comercio.—Santa Engracia, 34
- 256 > Mariano Yagües Segovia.—Industrial.—Santa Engracia, 46
- 257 > Eleuterio Germán Boil.—Industrial.—Viriato, 9
- 258 > Pedro San Román.—Industrial.—Santa Engracia, 58
- 259 > Enrique Flores Dominguez.—Industrial.—Santa Engracia, 137
- 260 > Anselmo Calleja González.—Industrial.—Santa Engracia, 105
- 261 > José María Fernández San Juan.—Industrial.—Santa Engracia, 103
- 262 > Luis Carnés Sancho.—Industrial.—Santa Engracia, 103
- 263 > Modesto Martín Alonso.—Industrial.—Santa Engracia, 87
- 264 > Eusebio Bruno de la Torre.—Zapatero.—Santa Engracia, 83
- 265 > Luis Hernando Mateo.—Barbero.—Santa Engracia, 77
- 266 > Ercenio Cubas Cabellos.—Industrial.—Medellín, 5
- 267 > Julio Galiana Moreno.—Industrial.—Medellín, 1
- 268 > Victoriano Méndez Martínez.—Industrial.—María Guitián, 1
- 269 > Angel Gómez Martínez.—Industrial.—General Alvarez de Castro, 5
- 270 > Ramón Lurdo Mayor.—Industrial.—García de Paredes, 18
- 271 > Francisco Jimeno Hernández.—Platinista.—García de Paredes, 17
- 272 > Francisco López Gómez.—Industrial.—García de Paredes, 17
- 273 > Bernabé García Gutiérrez.—Industrial.—Feijóo, 8
- 274 > Francisco Santos Estévez.—Industrial.—Feijóo, 5
- 275 > Antonio Díaz Costeja.—Tornero.—Feijóo, 3 y 5
- 276 > Pedro Vidal Salvador.—Industrial.—Eloy Gonzalo, 29

- 277 > José Villanueva Larra.—Industrial.—Eloy Gonzalo, 25
- 278 > Rafael Martínez Pozas.—Industrial.—Eloy Gonzalo, 15
- 279 > Mariano García Casado.—Industrial.—Eloy Gonzalo, 15
- 280 > Florentino Elvira Cabrero.—Industrial.—Eloy Gonzalo, 9
- 281 > Santiago Aparicio Pérez.—Carpintero.—Eloy Gonzalo, 7
- 282 > Toribio Lozano Arroyo.—Carnicero.—Cardenal Cisneros, 76
- 283 > Ricardo Garofa Blanco.—Carnicero.—Bravo Murillo, 84
- 284 > Vicente Baeza Palacios.—Espartero.—Bravo Murillo, 76
- 285 > José Gómez Espí.—Zapatero.—Bravo Murillo, 74
- 286 > Pedro Abajo Espada.—Industrial.—Bravo Murillo, 64
- 287 > Gregorio García Horcajada.—Peluquero.—Bravo Murillo, 64
- 288 > Joaquín Rodríguez Díez.—Industrial.—Bravo Murillo, 62
- 289 > Antonio Molina Bayón.—Industrial.—Bravo Murillo, 28
- 290 > Marcelino Texeido Rodríguez.—Industrial.—Trafalgar, 31
- 291 > Manuel Oporto García.—Barbero.—Trafalgar, 11
- 292 > Luis Rodríguez Rodríguez.—Carpintero.—Trafalgar, 7
- 293 > Gabino Gago Rodríguez.—Industrial.—Trafalgar, 3
- 294 > Juan Martínez Santander.—Jornalero.—Hartzenbusch, 16
- 295 > Rosendo Romero Martínez.—Industrial.—Gonzalo de Córdoba, 7
- 296 > Dionisio Pérez Palomares.—Industrial.—Gonzalo de Córdoba, 5
- 297 > Angel Cerezo Egea.—Industrial.—Fuencarral, 166
- 298 > Manuel Santos Romanillos.—Industrial.—Fuencarral, 158
- 299 > Martín Galán Vergueras.—Industrial.—Fuencarral, 157
- 300 > Ramón Gallego Ruiz.—Industrial.—Fuencarral, 148
- 301 > Manuel Campanero Prieto.—Pescadero.—Fuencarral, 134
- 302 > Pedro Rodríguez Hellín.—Comercio.—Fuencarral, 132
- 303 > Saturnino Muñoz de Morales Rodríguez.—Industrial.—Eloy Gonzalo, 4
- 304 > Antonio Iglesias Fernández.—Industrial.—Eloy Gonzalo, 4
- 305 > Benjamín Mateo Merino.—Industrial.—Cardenal Cisneros, 40
- 306 > Casimiro Moral García.—Industrial.—Cardenal Cisneros, 24
- 307 > José Santos Torrigo.—Industrial.—Cardenal Cisneros, 35
- 308 > Victoriano de la Parra Degos.—Industrial.—Cardenal Cisneros, 25

(Continuara)

Juzgados de primera instancia

HOSPITAL

Ordóñez Bos (Dolores), hija de Rufino y de Fernanda, natural de Madrid,

de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años, como comprendida en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, núm. 85, procesada por lesiones en causa núm. 418 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de don Joaquín Argote, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 25 de agosto de 1922.

Pedro Castán.

El Secretario;

P. S.

Cándido Rodríguez.

(Núm. 2.196) (B.—1.384)

CHINCHON

Martínez Donás (Luis), conocido por Angel, hijo de Juan y de Feliciano, natural de Aranjuez, de estado casado, profesión Maestro de obras, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Doval, número 11, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la Cárcel a sufrir la pena que le ha sido impuesta.

Chinchón, 21 de agosto de 1922.

Firmado.

El Secretario,

Juan Escanella.

(Núm. 2.219) (B.—1.333)

PALACIO

Don José Muñoz Jalón, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Mejías Birot, de veintidós años, hijo de Diego y Matilde, natural de Sevilla, soltero, sin ocupación, y domiciliado últimamente en la calle de Hilarión Eslava, 24, principal, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para en que el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Audiencia; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular y color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 26 de agosto de 1922.

José Muñoz Jalón.

El Secretario,

P. S.

Manuel Méndez,

(Núm. 2.216) (B.—1.381)

UNIVERSIDAD

Avilés Garofa (Dorotea Josefa), hija de Rafael y de Sinfrosa, natural de Aranjuez, de estado casada, profesión sastra, de veintiocho años, cuyas señas personales son: estatura baja, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliada últimamente en la calle de Magallanes, núm. 15, patio, y cuyo actual domicilio se ignora, procesada por escándalo público, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 21 de agosto de 1921.

Luis Naharro.

El Secretario,

P. S.

Luis Oscáriz.

(Núm. 2.202) (B.—1.387)

Martínez Llorente (Vicenta Ursula), hija de Cesáreo y de María Eugenia, natural de Alcalá de Henares, de estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo rubio, estatura regular, ojos negros, nariz regular y color del rostro bueno, domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, 24, y cuyo actual paradero se ignora, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 21 de agosto de 1922.

Luis Naharro.

El Secretario,

P. S.

Luis Oscáriz.

(Núm. 2.199) (B.—1.388)

Orden Esteban (Pedro la), domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 3, comparecerá, en término de quinto día, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para celebrar una diligencia de [ca]re en causa por estafa sumario 120-922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 21 de agosto de 1922.

Luis Naharro.

El Secretario,

P. S.

Luis Oscáriz.

(Núm. 2.200) (B.—1.389)

Muñoz Martín (Rogelio), hijo de Juan y de María Antonia, natural de Albondón, partido judicial de Albuñol (Granada), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos castaños, pelo rubio, nariz regular y color bueno, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chica, número 9, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por amenazas, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

ción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 21 de agosto de 1922.

Luis Naharro.

El Secretario,
P. S.

Luis Oscáriz.

(Núm. 2.201) (B.—1.390)

Cerezo García (Eugenio), hijo de Gregorio y Clara, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte a veintidós años, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos castaños, pelo negro, nariz regular y color moreno, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 17, portería, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 21 de agosto de 1922.

Luis Naharro.

El Secretario,
P. S.

Luis Oscáriz.

(Núm. 2.203) (B.—1.391).

C. Haynes (Tomás), natural de Cádiz, de estado casado, profesión representante, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Benjamín y de María, domiciliado últimamente en la calle de Luchana, 8, tercero, procesado por estafa sumario 614-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo dentro del término de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 26 de agosto de 1922.

Luis Naharro.

El Secretario,
P. S.

Luis Oscáriz.

(Num. 1.230) (B.—1.392)

Santos y García Quirós (Bienvenido Vicente), de estado soltero, profesión periodista, de cuarenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 5, piso principal, procesado por calumnia, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez.

Madrid, 25 de agosto de 1922.

Luis Naharro.

El Secretario,
P. S.

Faustino de López.

(Núm. 2.198) (B.—1.385)

Ochoa Toboso (María), natural de Málaga, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y ocho años de edad, hija de Salvador y Dolores, domiciliada últimamente en la calle de Amanuel, 30 y 32, procesada por hurto

sumario 310-21, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducida a prisión.

Madrid, 5 de agosto de 1922.

Luis Naharro.

El Secretario,
P. S.

Luis Oscáriz.

(Núm. 2.197) (B.—1.386)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 18 de agosto último, anunciar subasta pública para contratar tres mil pares de alpargatas blancas y quinientas negras con destino al primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, dos mil pares blancas para el segundo departamento y dos mil quinientos para la Escuela albergue de niños abandonados de Alcalá de Henares, en el precio tipo de dos pesetas cada par.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado (por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 800 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio Municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.600 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 28 de septiembre de 1922, a las doce horas en la primera Casa Consistorial, Plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia de Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupen en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al vigente Presupuesto de Gastos y en la forma que determina la condición 8.ª de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, no se for-

muló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de septiembre de 1922.

P. A. del Sr. Secretario.—El Oficial mayor, Diego Ayllón.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 8.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: proposición para optar a la subasta de suministro de alpargatas a los colegios de la Paloma y Escuela Albergue.

Don..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de alpargatas blancas y negras con destino a los acogidos en el 1.º y 2.º departamento de los colegios de Nuestra Señora de la Paloma y en la Escuela Albergue de niños abandonados, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día... de..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de— tanto, por ciento, en letra—en el precio tipo.

(Fecha y firma del proponente)

(E.—453)

CARABANCHEL ALTO

El apéndice al registro fiscal de edificios y solares de esta población y su término formado en el corriente año, base de la contribución del ejercicio de 1923 a 24, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones oportunas.

Carabanchel Alto, 4 de septiembre de 1922.

El Alcalde,
A. Rodríguez.

CHINCHON

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en sesión del día primero de junio último, la concesión a D. Joaquín Navarro Panadés, por término de noventa y nueve años, la explotación del manantial de aguas alumbradas en este término municipal, sitio denominado de Valdericoda y el terreno propiedad del Ayuntamiento en que dicho manantial ha sido alumbrado, con la zanja y pozo que, a dicho efecto fué abierto en indicado terreno, siempre que todo ello sea destinado al servicio de suministro de aguas potables a esta población, y convenido entre este Ayuntamiento y el concesionario señor Navarro las condiciones en que deben realizarse las obras de traída de aguas sin desembolso alguno pecuniario por parte de este Ayuntamiento y los gravámenes que, como justa compensación por la concesión acordada, pesarán sobre supradicho concesionario en beneficio de este Ayuntamiento y vecindario, se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de diez y nueve de junio

de mil novecientos uno, para que durante el plazo de diez días, contados desde la fecha de esta inserción, puedan presentar en este Ayuntamiento sus reclamaciones los que con el indicado acuerdo se consideren perjudicados.

El terreno objeto de la concesión está tasado pericialmente en seiscientas pesetas y las condiciones de la concesión obran en esta Secretaría.

Chinchón, veintidós de agosto de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Alcalde,
Joaquín López.

El Secretario,

P. A. Laviada.

(Núm. 2.188) (A.—793).

ALAMEDA DEL VALLE

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo y sus agregados Oteruelo y Pinilla del Valle, dotada con el haber anual de 1.300 pesetas de titular y 4.000 pesetas por las iguales de 166 vecinos que constituyen la población de Alameda y Pinilla, pagadas ambas cantidades por trimestres o por meses vencidos. A más de esto podrá hacer iguales con los vecinos de Oteruelo que así lo estimen conveniente. Ambos pueblos distan de Alameda, un kilómetro Pinilla y 700 metros Oteruelo. Hay teléfono y automóvil a Madrid, que dista 92 kilómetros.

Los aspirantes a dicha plaza podrán presentar solicitudes ante esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días contados desde hoy inclusive.

Alameda del Valle, 29 de agosto de 1922.

El Alcalde,
Federico Ramírez.
(O.—451).

BECERRIL DE LA SIERRA

Por dimisión del que la ha venido desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos por asistencia a veinte familias pobres, más unos 4.500 que importará el igualatorio con los vecinos pudientes.

Este pueblo dista cinco kilómetros de la Estación de Collado Mediano, línea de Segovia, con buenas vías de comunicación.

Los aspirantes, que serán licenciados en Medicina y Cirujía, pertenecerán al Cuerpo de Médicos titulares, presentarán sus instancias documentadas en un plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, 8 de agosto de 1922.

El Alcalde,
Gabino Martín.
(O.—452)